



30 SEP. 2020 13:36:18

Entrada 59457

## RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/20508, 184/20509

12/08/2020

49665, 49666

AUTOR/A: ZARAGOZA ALONSO, José (GS); RAMOS ESTEBAN, César Joaquín (GS)

**RESPUESTA:** 

El Marco Estratégico del sistema portuario de interés general contempla, como una de las líneas de dirección y planificación importantes, la sostenibilidad ambiental de los puertos. Este objetivo incluye una apuesta firme del sistema portuario por la electrificación de los puertos, incluidos sus muelles.

Esta apuesta del Gobierno por la eco-eficiencia tiene como soporte la autogeneración y el autoconsumo de energía, con origen en renovables, supeditado a un objetivo de huella de carbono neutra.

Con este objeto, se está ejecutando el proyecto OPS (suministro eléctrico en atraque) Master Plan para los Puertos Españoles, para elaborar un plan marco de suministro de energía eléctrica a buques en atraque, lo que facilitará la implantación de esta tecnología alternativa a quemar combustibles fósiles en el entorno de las ciudades.

Con dicho proyecto, varios fast-ferries y ferries convencionales, así como buques atracados durante largas estancias, podrán ser conectados a la red general eléctrica y apagar sus motores auxiliares.

Además, el Master Plan incluye varias medidas administrativas identificadas como barreras, que impiden su desarrollo. De las 7 medidas incluidas, ya están implementadas 6 de ellas.

Puertos del Estado ya tiene planificado un paquete de 10 nuevas instalaciones de suministro eléctrico en atraque, llamado on-shore powersupply (OPS), para los próximos ejercicios 2021-25.



El objetivo del Gobierno es lograr, en 2030, que el 100% de los puertos se encuentren electrificados, al menos en lo que respecta a sus operaciones más relevantes, con origen en energías renovables.

En el momento actual, Puertos del Estado está a la espera del contenido de la modificación de la Directiva 2014/94/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de octubre de 2014, que podría ser modificada este mismo año 2020, en línea con la pretensión de la UE de prohibición de toda emisión en atraque en 2030. El Master Plan incluirá una lista ambiciosa de actuaciones en función de los compromisos a asumir por los puertos en Europa como consecuencia de esta modificación.

Madrid, 30 de septiembre de 2020

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SECRETARÍA GENERAL REGISTRO GENERAL

30 SEP. 2020 13:36:18

Entrada **5945***7*